REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RRP/RAB/ AFR/

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
02 MAY 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1526

RETIRO, 02 ABR. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **"Orgánica Constitucional de Municipalidades"** D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.Paguese, , 01 Viatico sin pernoctar por la suma de $18.174.- (dieciocho mil ciento setenta y cuatro pesos.-) a las funcionarias de Salud Municipal asimilado en categoría B, que a continuacion se mensiona por asistir a Reunión de Coordinadores de CECOSF desde las 10:00 horas hasta las 13:30 horas, el día 24 de abril de 2013 en la DSSM, ubicada en edificio 2000 cuarto piso de la ciudad de Talca.

- **CAROLINA SOTO LAGOS B / 13 RUT: 14.023.255-6**
- **SANDRA VILLAGRA GONZALEZ B / 11 RUT: 12.360.289-7**

2.Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DPTO. SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:
-Alcaldia
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- *Archivo Recursos Humanos*